

INFORME DE GESTIÓN JULIO DE 2019

NOMBRE DE LA INSTANCIA:
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO
INTERNO:
NORMAS:

Consejo Consultivo de Ambiente - CCA
Reglamento Interno en Proceso de Aprobación.

Decreto 365 de 2019
Decreto 081 de 2014
Resolución 01538 de 2017

ASISTENTES:

A continuación se relacionan los asistentes a las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente CCA, en lo que va corrido del año 2019.

Rol: P: Presidente. S: secretaría Técnica. I: Integrante. IP: Invitado Permanente. O: Otros/ Organizaciones Sociales. SRF: Subcuenca Río Fucha SRS: Subcuenca Río Salitre SRTG: Subcuenca Río Tunjuelo Torca-Guaymaral.

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que Participaron Año 2019					Total	
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha		
				10/04/2019	11/07/2019					
10	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario Distrital de Ambiente, o su delegado	P-S	1	1	-	-	-	2
4	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario Distrital de Planeación o su delegado	I	1	1	-	-	-	2
2	Gobierno, Seguridad y Convivencia	Secretaría Distrital de Gobierno.	Secretario Distrital de Gobierno o su delegado	I	1	1	-	-	-	2
6	Educación	Secretaría Distrital de educación	Secretario Distrital de Educación o su delegado	I	1	1	-	-	-	2
7	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario Distrital de Salud o su delegado	I	1	1	-	-	-	2
12	Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretario Distrital del Hábitat o su delegado	I	1	1	-	-	-	2
12	Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).	Gerente Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado	I	1	1	-	-	-	2
10	Ambiente	Jardín Botánico José Celestino Mutis	Directora Jardín Botánico José Celestino Mutis o su delegado	I	1	1	-	-	-	2
12	Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos o su delegado	I	1	1	-	-	-	2

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que Participaron Año 2019					Total	
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha		
	(UAESP)									
10	Ambiente	Instituto Distrital Gestión Riesgo y CC Cambio CC. IDIGER	Director Fondo de Prevención y Atención de Emergencias o su delegado	1	1	1	-	-	-	2
Un representante del sector productivo de Bogotá				1	0	1	-	-	-	1
Un representante del sector académico, delegado por una universidad				1	1	1	-	-	-	2
Procesos Territoriales	Un representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital .	SRF: Subcuenca Río Fucha		1	0	1	-	-	-	1
		SRS: Subcuenca Río Salitre		1	0	1	-	-	-	1
		SRT: Subcuenca Río Tunjuelo		1	0	0	-	-	-	0
		SRTG: Subcuenca Río Torca-Guaymaral.		1	0	1	-	-	-	1
	Un representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Protección y Bienestar Animal perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.			1	0	1	-	-	-	1
	Un representante de las organizaciones y procesos ambientales en los cerros del Distrito Capital.			1	0	0	-	-	-	0
	Un representante no institucional de la Mesa de Trabajo de Humedales perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.			1	0	1	-	-	-	1
	Un representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Salud Ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.			1	x	x	-	-	-	x
	Un representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Educación Ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.			1	x	x	-	-	-	x
	Un representante de las comunidades étnicas.			1	0	1	-	-	-	1
Un representante de las comunidades campesinas.			1	0	0	-	-	-	1	

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

2 / 4

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

0 / las que se requieran

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	SI	NO
Reglamento interno:		X
Normas de creación:	X	
Actas con sus anexos	X	
Informe de gestión	X	

FUNCIONES GENERALES:

A continuación se socializan las Funciones del Consejo Consultivo de Ambiente con base al Decreto 081 de 2014, y se muestran las fechas en las cuales fueron abordados dichos temas en las sesiones del 2019, que responden al cumplimiento de cada función.

SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

2 / 4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

0 / las que se requieran

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se Abordó
			Sí / No
1. Asesorar al Sector Ambiente en las consultas específicas que en materia ambiental le sean planteadas.	10/04/2019	11/07/2019	SI
2. Proponer y recomendar al Sector Ambiente, estrategias para fortalecer la gestión y control ambiental en el Distrito Capital de conformidad con el análisis de las iniciativas provenientes de las mesas de trabajo.	10/04/2019	11/07/2019	SI
3. Crear y validar las mesas de trabajo que se requieran, de acuerdo con temáticas ambientales o a ecosistemas del Distrito Capital.	10/04/2019	11/07/2019	SI

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

4. Canalizar, a través de las mesas de trabajo, las iniciativas ambientales provenientes de la comunidad, organizaciones sociales y otras instancias, para su discusión en el marco del ámbito y las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente.	10/04/2019	11/07/2019	SI
5. Darse su propio reglamento.	10/04/2019	11/07/2019	SI

<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>El Consejo Consultivo de Ambiente -CCA, se ha enmarcado dentro de la estructura normativa del Decreto 081 de 2014 <i>"Por medio del cual se crea y conforma el Consejo Consultivo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"</i>, durante el primer semestre del año 2019 ha sido citado a sesionar en dos fechas, correspondientes al diez de abril y el once de julio del año 2019, en una de estas sesiones no se contó con representantes de los procesos territoriales, situación que no permitió completar el quorum.</p> <p>Los temas de convocatoria enviados para estas sesiones han sido la presentación del proyecto sendero las mariposas y presentación del componente Estructura Ecológica Principal EPP, definida en el Plan de Ordenamiento Territorial POT y presentación propuesta por parte de delegados de la cuenca Torca Guaymaral, compensación por ampliación de la Autopista Norte, y la concertación y análisis de los alcances del Decreto 365 del 2019.</p> <p>Dentro de alguno avances de este consejo consultivo se resalta la creación de una nueva mesa de trabajo denominada arbolado urbano, el cual se encuentra en proceso de crear sus pretensiones, sus miembros y demás complementos necesarios para el funcionamiento de dicho espacio, el cual estará conformada por las organizaciones sociales y las diferentes entidades distritales, en pro del fortalecimiento de esta importante temática ambiental para Bogotá D.C.</p> <p>Aunque en otro sentido se indica que por parte de algunos integrantes de consejo consultivo de ambiente, específicamente de los procesos territoriales y organizaciones sociales, se ha solicitado que algunos temas de especial coyuntura ambiental para el Distrito Capital puedan ser analizados y discutidos en dicho espacio en los tiempos razonables para que pueden tener algún tipo de efecto en la toma de decisiones, en el entendido de la función y alcance de este importante espacio que tiene por objeto ser una instancia consultiva para estudiar, discutir, apoyar y hacer recomendaciones para la toma de decisiones en el marco de las políticas y estrategias ambientales del Distrito Capital.</p> <p>Fundamentalmente las mesas derivadas del Consejo Consultivo Ambiental indicadas en el Decreto 081 de 2014, es su generalidad están funcionando de manera eficaz periódicamente de acuerdo con sus reglamentos internos, que en su mayoría están reglamentadas a excepción de la mesa de protección y bienestar animal que tiene su reglamento listo para ser aprobado. En este sentido es oportuno comentar que los plazos establecido para los delegados tantos del consejo consultivo de ambiente como de sus mesas derivadas está establecido en norma en dos años, se cumplen en el mes de agosto del presente año, razón por la cual la oficina de participación, educación y localidades a través de sus gestores locales está coadyuvando a la convocatoria de los nuevos miembros de acuerdo a lo regulado en la resolución 1538 de 2017 y el mencionado decreto 081 de 2014.</p>
--	--

y

	Por último se quiere resaltar la importancia de este significativo espacio para el sistema de coordinación institucional, los procesos territoriales y las organizaciones sociales distritales, para asesorar, proponer, recomendar al sector ambiente del distrito capital.
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Para la vigencia 2019 el Consejo Consultivo de Ambiente está en acoplamiento del plan de acción.
<p><i>Alix Montes A</i> Alix Montes Arroyo Jefe Oficina de Participación, Educación, y Localidades-OPEL, Presidenta Secretaría Técnica CCA</p>	